

# Pasivo pensional podría dispararse a 170% del PIB

Así lo alerta Anif, que realizó un análisis de los efectos de los ajustes que se hicieron en primer debate a la reforma pensional del Gobierno.

Por **DIEGO VARGAS RIAÑO**

Luego de un difícil trámite para las reformas del Gobierno del presidente Gustavo Petro durante el inicio de año, la pensional se salvó y alcanzó a pasar en primer debate, lo cual significa que seguirá analizándose en la próxima legislatura.

En la discusión inicial hubo algunos cambios en requisitos como los del régimen de transición, es decir, para determinar a quiénes no les aplicarán los cambios que traerá la reforma y seguirán bajo el formato actual.

Lejos de pasar desapercibidos, estos ajustes fueron analizados a profundidad por los expertos del centro de estudios económicos Anif, que lidera Mauricio Santamaría, quienes a través de un documento describieron su preocupación por el impacto que tendrían.

Así, la Anif recordó que inicialmente el texto presentado establecía que tanto a los hombres como a las mujeres que tuvieran mínimo 1.000 semanas cotizadas se les continuaría aplicando las normas vigentes al día de hoy.

Pero tras el primer debate se decidió que a las mujeres



## PARÉNTESIS

### SOBRE LAS SEMANAS REQUISITO PARA MUJERES

A principios de junio, la Corte Constitucional decidió declarar inconstitucional la norma que exige a las mujeres 1.300 semanas cotizadas como requisito para pensionarse en Colpensiones. En ese sentido, aseguró que le corresponde al Congreso, en coordinación con el Gobierno, definir un régimen que garantice el acceso en condiciones de equidad a su derecho a pensión de forma efectiva.

Si esto no sucede, a partir del 1 de enero de 2026 se adoptarán los ajustes gradualmente, hasta bajar el número de semanas exigidas a 1.000.

*“El nuevo régimen de transición supone una fuerte presión fiscal para el Gobierno”.*

**ANIF**  
 Centro de estudios económicos.

que cuenten con mínimo 750 y los hombres que cuenten con al menos 900 semanas cotizadas se les continuará aplicando las normas de la Ley 100 de 1993.

Adicional, en cuanto al traslado de régimen, quienes tengan estos mismos requisi-

tos y adicionalmente les falten menos de 10 años para la edad de jubilación tendrán 2 años para pasarse de su AFP a Colpensiones, o viceversa.

“Además, otro ajuste importante en el que se diferencia a hombres y mujeres es la edad mínima con la cual pueden acceder a los pilares solidario y semicontributivo (que crearía la reforma pensional). Anteriormente esos dos pilares requerían que todos los beneficiarios fueran mayores de 65 años, junto con otros requisitos específicos. En los cambios realizados se busca que las mujeres puedan acceder a esos beneficios a partir de los 60 años”, apuntó Anif.

## Las cuentas

Con todo estos ajustes en primer debate, continuó el centro de estudios económicos, el pasivo pensional en Colombia alcanzaría el 170,3% del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en el año 2100, 22,2 puntos porcentuales más en relación con el anterior escenario (con la reforma como estaba planteada originalmente).

Esto se daría en el entendido de que habría más beneficiarios en los programas solidarios de la reforma al reducirse la edad requisito de las mujeres, y que se ampliaría el número de personas cobijadas por el régimen de transición.

“Bajo la nueva transición, en la que ahora se permite que las mujeres con mínimo 750 semanas y los hombres con 900 semanas y menos de 10 años de pensión puedan trasladarse de régimen, el costo asciende a 20,1% del PIB. Esto es 3,3 veces mayor que el costo anterior y supone una fuerte presión fiscal para el Gobierno”, añadió Anif.

Así mismo, mencionó la decisión de la Corte Constitucional que reducirá las semanas requeridas para que las mujeres se pensionen de 1.300 a 1.000, y explicó que si bien la población femenina cuenta con más barreras para cumplir los requisitos, esto afectará el monto del ahorro total de ellas, así como las finanzas públicas, pues la Nación tendría que financiar un subsidio más alto.

## COSTO DE LA REFORMA PENSIONAL A 2100

**Costo por componente** Cifras en porcentaje (%) del PIB de 2023



**47,5%**

del PIB es el impacto de la reducción de semanas cotizadas para mujeres.

**Pensionados** Cifras en cantidad de personas

